

GUÍA

PARA SOLICITUDES

DE CONEXIÓN



enel

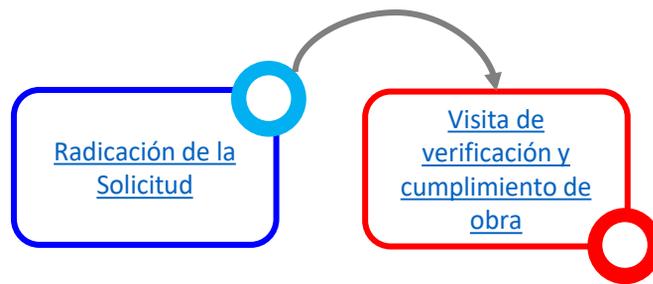
VERSIÓN 3.0



GUÍA PARA SOLICITUDES DE CONEXIÓN

Una vez sus obras estén construidas conforme a su Condición de Servicio y/o al Proyecto de Conexión aprobado, es hora de realizar su solicitud conexión, la cual deberá estar acompañada de documentos técnicos y comerciales que avalen la construcción de su obra.

El procedimiento a seguir y lo que se deberá tener en cuenta para su solicitud, se describe a continuación en 2 sencillos pasos:



Los tiempos de respuesta para las solicitudes de conexión son definidos por la Resolución CREG 156 de 2011, que establece los plazos máximos de acuerdo con el Nivel de Tensión de su proyecto.

Nivel de Tensión	Tiempos de Respuesta (t)
Nivel de Tensión I	7 días hábiles
Nivel de Tensión II	15 días hábiles
Nivel de Tensión III	15 días hábiles



Radicación de la Solicitud

Para la radicación de la solicitud de conexión se debe enviar un correo electrónico al buzón servicioalcliente.empresarial@enel.com adjuntando los documentos requeridos, aquí debe incluir todos los documentos técnicos y comerciales aplicables a su proyecto explicados a lo largo de esta sección:



El asunto del correo electrónico para una nueva solicitud debe ser:

Solicitud de conexión factibilidad # (Número de factibilidad del proyecto) Proyecto (Nombre del proyecto)

Documentos Comerciales Requeridos	Definitivos	Provisional Obra
Formulario de Solicitud de Conexión E5, descárguelo aquí.	☑	☑
Certificado de Tradición y Libertad de mayor extensión (no mayor a 90 días)	☑	
Formato de Detalle de Localizaciones diligenciado, descárguelo aquí. Consulte instructivo para su diligenciamiento aquí.	☑	☑
Diseño eléctrico simplificado y Declaración de Cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas*	☑	

Aclaraciones De Documentos Comerciales

- El **Formulario de Solicitud de Conexión E5** suministrado por Enel-Colombia con cláusula Habeas Data (en medio digital), contiene información del Proyecto de Conexión y debe estar firmado por el propietario y/o Representante Legal y el ingeniero encargado de la construcción.
- El **Certificado de Tradición y Libertad de mayor extensión** que se solicita para dar trámite a las solicitudes de conexión, debe contener los números de matrículas inmobiliarias para cada una de las localizaciones para las cuales se está solicitando el servicio de energía. Este certificado no debe exceder 90 días desde su expedición.
- En el **Formato de Detalle de Localizaciones** (comúnmente conocido como resumen de cuentas), diligencie de manera particular las características técnicas e información comercial para cada una de las cuentas que desea solicitar.
- *Para los proyectos en los que por la carga solicitada se requiera presentar un **Diseño Simplificado** o un **Reemplazo de Diseño**, deberá adicionarlo a la solicitud de conexión junto con la **Declaración de Cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas** (según las condiciones de servicio emitidas).

Recuerde que se podrán realizar entregas parciales conforme a las etapas constructivas del proyecto.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 41 de la Resolución CREG 075 de 2021, para los proyectos en los que se tenga un comercializador diferente a Enel-Colombia y este último sea el responsable de la Solicitud de Conexión, el comercializador debe solicitar la visita de verificación y cumplimiento de obra y adjuntar los siguientes documentos:

- Carta del interesado en la que manifiesta su decisión de nombrar al comercializador como su representante, o contrato de servicios públicos suscrito por el interesado, en el que conste que el comercializador es su prestador del servicio; según el literal a del numeral 2 del artículo 46 de la CREG 075 de 2021.
- Comunicación indicando el nombre, la localización geográfica del interesado y la referencia de la comunicación con la que se aprobó la conexión; según el literal a del numeral 2 del artículo 46 de la CREG 075 de 2021.

Listado de Documentos Técnicos

Las visitas de verificación y cumplimiento de obra deberán ser soportadas con la documentación técnica y indicada a continuación:

Documento		Definitivos	Provisional Obra
	Certificados de conformidad RETIE (Transformación, distribución MT/BT y uso final)	✓	
	Declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas		✓
	Prueba VLF para cable subterráneo MT con fecha no mayor a 4 Meses	✓	✓
	Procedimiento de control de riesgos eléctricos según RETIE 2013, artículo 28.2 b)		✓
	Factura original de compra del transformador, indicando el No. de serie del equipo.	✓	✓
	Licencia de construcción vigente		✓
	Comprobante del ingreso de los medidores al laboratorio (cuando los medidores sean suministrados por el cliente - Dirección Carrera 65 B No. 13 – 78)	✓	✓
	Protocolos de pruebas de los diferentes equipos (celdas, transformadores, etc.). La fecha de los protocolos no podrá exceder los 4 meses desde la expedición hasta la fecha de puesta en servicio de la conexión, según lo establecido en el artículo 42 de la Resolución CREG 075 de 2021	✓	✓
MEDIDAS SEMIDIRECTAS	<p>Protocolos de los CT'S especificando el N° de serie de elementos a instalar, deben contener las pruebas de precisión de magnitud y ángulo.</p> <p>La vigencia será de 18 meses desde la fecha de calibración hasta la puesta en servicio. Pasados 6 meses de la fecha de calibración, sin entrar en servicio, cliente debe aportar pruebas de rutina según lo establecido en artículo 28 de la Resolución CREG 038, según lo establecido en los literales e, f y g del Anexo 2 de la Resolución CREG 038 de 2014.</p>	✓	✓
MEDIDAS INDIRECTAS	<p>Protocolos de CT'S y PT'S especificando el N° de serie de elementos a instalar, deben contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las pruebas de precisión de magnitud y ángulo. 2. Las pruebas medición de descargas parciales y pruebas dieléctricas <p>La vigencia será de 18 meses desde la fecha de calibración hasta la puesta en servicio. Pasados 6 meses de la fecha de calibración, sin entrar en servicio, cliente debe aportar pruebas de rutina según lo establecido en artículo 28 de la Resolución CREG 038, según lo establecido en los literales e, f y g del Anexo 2 de la Resolución CREG 038 de 2014.</p>	✓	✓

Otros Documentos

Algunas particularidades de su proyecto, podrán requerir los siguientes documentos técnicos para ser habilitada la visita de validación técnica en terreno:

✓ **Solicitud de desenergización, retiro del medidor y cancelación de cuenta de la Provisional de Obra o de cuentas existentes en el predio.** <https://www.enel.com.co/es/personas/guia-de-tramites/cancelacion-de-cuenta.html>

Cuando su proyecto cuente con servicio provisional de obra, y se vaya a energizar de manera definitiva y final el proyecto, será solicitado el soporte de la solicitud de cancelación de la cuenta y desenergización de la P.O. Tenga en cuenta que si en la visita de R.O se detecta el caso y no se realizó este trámite en la fase documental, el proyecto será rechazado.

Adicionalmente, cuando la Provisional de Obra tenga el mismo Punto de Conexión del Servicio Definitivo, la solicitud de desenergización y cancelación de cuenta será requisito para la aprobación del Recibo de Obra.

Cuando se tengan cuentas existentes en un predio y estas requieran ser canceladas, igualmente deberá anexarse el soporte de solicitud de cancelación respectivo.

Tener en cuenta que este trámite puede hacerlo a través del correo servicioalcliente.empresarial@enel.com, El reglamento técnico de instalaciones eléctricas establece que, la condición de provisionalidad se otorgará para periodos no mayores a seis (6) meses, prorrogables según el criterio del Operador de Red, previa solicitud del usuario. Para esta validación, podrá ser solicitada la licencia de construcción vigente.

La infraestructura utilizada en la provisional de obra, no podrá ser utilizada en la instalación definitiva.

✓ **Configuración de los parámetros del relé de protección.**

Para proyectos que cuenten con interruptor de potencia o reconectador, deberá adjuntarse la configuración de los parámetros del relé de protección

✓ **Contrato de Conexión**

El contrato de conexión, será solicitado desde la factibilidad al emitir las condiciones de servicio para su proyecto. Para solicitarlo, deberá radicar una carta dirigida a nuevas oportunidades de negocio por medio del correo electrónico servicioalcliente.empresarial@enel.com solicitando la firma del contrato de acuerdo con lo indicado en su factibilidad. Este requerimiento, deberá realizarse por lo menos 3 meses antes de la fecha de radicación del recibo de obra.

✓ **Serie del Transformador**

Cuando la factura de compra del transformador no indique el número de serie del equipo, deberá anexarse una carta emitida por el fabricante relacionando la serie del transformador y el número de factura emitida.

Para provisionales de obra en las que no se cuente con un transformador nuevo, deberán anexarse los protocolos del transformador y una carta de exoneración de responsabilidad.

✓ **Certificados de conformidad de productos de los CT's y PT's**

Enel-Colombia podrá solicitar los certificados de conformidad de producto de los componentes de los grupos de medida en cumplimiento a la CREG 038 de 2014.

✓ **Permisos urbanísticos para instalación de Antenas de Telecomunicaciones**

Antenas nuevas o instaladas con posterioridad al Decreto distrital 397 de 2017 (15 de agosto de 2017), se debe adjuntar el permiso de instalación de la antena expedido por la Secretaría Distrital de Planeación. Si la antena no requiere permiso por estar en las excepciones previstas en el artículo 13 del Decreto Distrital 805 de 2019 se debe aportar la comunicación radicada en la Secretaría Distrital de Planeación mediante la cual se informó la instalación de la antena. Para Antenas anteriores al Decreto 397 de 2017 (15 de agosto de 2017), se debe adjuntar el permiso de instalación de la antena o, en su defecto, comunicación en la que el propietario de la antena declara que la se trata de una infraestructura instalada con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 397 de 2017 y que han cumplido con lo previsto en la normatividad vigente para su instalación y funcionamiento.

✓ **Carta de Compromiso pruebas VLF y Certificado RETIE de Distribución**

Para proyectos cuyo alimentador de MT esté energizado por tratarse de modernizaciones o aumentos de carga, o se use el conductor de la provisional para la definitiva, se deberá aportar una carta compromiso emitida por la empresa contratada para las pruebas y la certificación, indicando que está contratada y estará presente el día de la maniobra de conexión para realizar las actividades correspondientes y que la certificación será entregada a ENEL un mes después o antes de ser energizado el proyecto, de lo contrario asumen la desconexión del Proyecto.

Respuesta a la Radicación de la Solicitud

Una vez recibida y analizada la documentación entregada y en atención a su solicitud recibirá a vuelta de correo la respuesta al requerimiento o el número de radicación. Tenga en cuenta que:



Sí la documentación entregada para la radicación de la solicitud de conexión está completa y corresponde técnicamente al proyecto de conexión entregado, se asignará el número de radicado para dar inicio a la gestión, donde se programará la visita de verificación técnica en terreno.



Cuando la documentación o información relacionada no esté completa o se requiera realizar ajustes por parte del solicitante, a vuelta de correo se responderá la solicitud y el requerimiento DEVUELTO, indicando cada uno de los pendientes en información o documentos. Para dar inicio nuevamente a la solicitud, agradecemos adjuntar nuevamente toda la información sumada a los pendientes relacionados, todo esto en un único correo y enviarlo al buzón servicioalcliente.empresarial@enel.com, se debe adjuntar toda la información completa.

Las solicitudes radicadas que incluyen la información mínima para programar la Visita de Verificación y Cumplimiento de Obra serán notificadas con el correo de avance, el Detalle de Localizaciones que se adjunta contiene la información detallada de las cuentas solicitadas.

DETALLE DE LOCALIZACIONES

Nombre Proyecto

Dirección Proyecto



FACTIBILIDAD	<input type="text"/>
ID	<input type="text"/>
TOTAL CARGA	<input type="text"/>
Nº CUENTAS	<input type="text"/>

TIPO DE USO	TRIFÁSICO Ø						Maoro	GM BT	GM BT Smart Meter	GM MT
	1 Ø MONO	1 Ø MONO Smart Meter	2 Ø EI	3x(5-100)	3x(10-150)	3x(5-100) Smart Meter				
Residencial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTALA										

SOLICITUD

ID	MZ_BQ_INT	Apto_Ofc_SC_Macro	Tipo de Uso	Carga Instalada (kVA)	Tipo de Medidor	Medidor Doble Canal	Suministrado Por	Marca	Modelo	Serie

RELACION Cts Y Pts

DESCRIPCIÓN	TIPO DE EQUIPO	MARCA	RELACION	Nº DE SERIE	Cliente Instala Elementos

Observaciones

Las solicitudes que no tengan la información mínima para programar la Visita de Verificación y Cumplimiento de Obra, serán notificadas con el correo de NO APROBADO, el detalle de localizaciones que se adjunta contiene la información detallada de las razones de la devolución en el campo Observaciones. Estas solicitudes deberán ser enviadas nuevamente al buzón servicioalcliente.empresarial@enel.com para la asignación de un nuevo número de radicación.

Nota:

Por cada solicitud de conexión que requiera realizar, deberá enviar un correo electrónico, es decir, un correo electrónico no podrá contener la solicitud de conexión para dos proyectos.




Visita de verificación y cumplimiento de obra

Una vez radicada la solicitud de conexión, se procederá con la programación de la visita de verificación y cumplimiento para lo cual nos comunicaremos vía telefónica con el solicitante indicado en los Datos de Contacto del Detalle de Localizaciones con el fin de coordinar la fecha y franja horaria de la visita.

Consideraciones antes de la Visita

- Ninguna visita de verificación y cumplimiento de obra generará cobros en terreno a través de nuestros grupos técnicos. En ningún caso nuestro personal deberá solicitar dinero a cambio de nuestros servicios, si hubiera lugar, los cobros siempre se harán a través de una factura emitida por Enel-Colombia. **Cualquier irregularidad puede ser denunciada a través de nuestros canales de atención.**
- No realice intervenciones a la red energizada. Cualquier caso de intervención evidenciado en la visita de inspección, generará como resultado de la visita: **No Conforme.**
- Los responsables de la obra deberán estar presentes en sitio para atender el grupo técnico destinado para realizar la inspección de acuerdo con el agendamiento previamente informado.
- En Enel-Colombia, promovemos la cultura de la salud y seguridad. Es por esto que, contamos con la **Política Stop Work** donde podemos intervenir y detener cualquier actividad que pueda suponer un riesgo para la salud y seguridad de las personas.
- Todo el personal que acompañe en terreno al grupo técnico destinado para la realización de la inspección, deberá contar con los elementos de protección personal que garanticen su seguridad.

Consideraciones antes de la Visita

- Garantice áreas seguras, libres de materiales de construcción, escombros, o demás elementos que puedan genera un riesgo para la inspección.
- Si su proyecto contempla acometida subterránea, deberá contar con personal calificado para el levantamiento de tapas de las cámaras de inspección que hacen parte del proyecto, de ser necesario realizar previamente el desagüe de todas las cámaras de inspección.
- Se recomienda la apertura previa de todas las celdas, TGA's, armarios y grupos de medida para la revisión en terreno.
- Ningún grupo técnico solicitará documentos en sitio. Sólo se recibirán documentos a través de los canales digitales indicados en esta Guía, con excepción del protocolo de operación de las celdas, el cual debe albergarse en la subestación.

Formato E6 – Acta de Recibo técnico

De acuerdo con lo estipulado en la circular CREG 001 de 2023 como anexo a la CREG 075 de 2021, el acta de recibo técnico se suscribirá en terreno y reflejará el resultado de la visita, el acta estará compuesta de:

- Identificación del proyecto (Radicado y factibilidad)
- Validación técnica y pruebas, donde se dará visto bueno de acuerdo con la información remitida en la fase documental.
- Aprobación o rechazo, donde se estipula si el proyecto cumple con las condiciones mínimas para la conexión. .
- Listado de materiales requeridos para conectar la acometida a la red, donde el cliente deberá suministrar todos los equipos necesarios para la conexión y serán listados en este espacio.
- Explicación de la no aprobación, donde se registrarán los motivos del rechazo, en caso de tener una visita rechazada.
- Una vez finalizada la inspección, el acta deberá ser firmada por el encargado o responsable del Proyecto y el Ingeniero que realiza la visita. Usted no deberá firmar un acta que no contenga un resultado y al firmar solicite la copia del acta.

Sí su obra difiere constructivamente con lo declarado en su Proyecto de Conexión Aprobado, deberá solicitar asesoría de nuestro personal Enel-Colombia a través de los canales definidos durante su visita; o la modificación a su Proyecto de Conexión, de acuerdo con lo indicado en la [Guía para la Presentación de Proyectos de Conexión](#).

El acta de recibo técnico es el resumen y formalización de la visita de inspección, la cual vendrá acompañada del **Anexo de levantamiento de Infraestructura**.

enel		FORMATO E6. ACTA DE RECIBO TÉCNICO	ACTA N° XXXXX
0. Datos De La Solicitud			
RADICADO	FACTIBILIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	
I. Verificación Técnica y Pruebas			
		SI	NO
1. ¿Aprueba la verificación técnica de la acometida?		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. ¿Aprueba la verificación técnica de los equipos de conexión?		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. ¿Aprueba la verificación de la calidad de la potencia?		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. ¿Aprueba las pruebas y maniobras requeridas?		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. ¿Cumple homologación y/o protocolos de pruebas?		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Fecha de ejecución de las pruebas y maniobras		DD/MM/AAAA	
7. Fecha de expedición de los protocolos de pruebas de los equipos		DD/MM/AAAA	
8. Fecha de calibración de los equipos de prueba		DD/MM/AAAA	
II. Aprobación o Rechazo			
1. Fecha del acta de recibo técnico		DD/MM/AAAA	
2. Número de visita de recibo técnico*		<input type="checkbox"/>	
3. La conexión fue aprobada?		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
III. Listado de materiales requeridos para conectar la acometida a la red			
IV. Explicación de la no aprobación			
V. SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA			
<small>DECLARO QUE CONOZCO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO Y SUS ANEXOS</small>			
Nombre de Quien Recibe la Visita		Nombre de quien Realiza la Visita	
En Calidad de	Tel	Empresa	
Firma		Número Asignado	
VI. Observaciones adicionales Operador de Red			
Le informamos que conforme la ley 1581 del 2012 y la política de tratamiento de datos personales, las empresas del Grupo Enel en Colombia tratan los datos personales incorporados en este formulario para todos los fines relacionados con la gestión de la solicitud, la prestación del servicio público de energía eléctrica de acuerdo con el contrato de servicio público, y para la generación, almacenamiento, comercialización y distribución de recursos energéticos. Recuerde que el Titular de los Datos tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y cuando proceda, suprimir sus datos y revocar la autorización dada para su tratamiento, a través de los canales indicados en la política publicada en www.enel.com.co en la cual también encontrará la identificación de las empresas que pertenecen al Grupo Enel en Colombia.			
AVISO LEGAL: La información contenida en este documento o en cualquiera de sus anexos es considerada CONFIDENCIAL y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario.			

Resultado de la visita de verificación y cumplimiento de obra

La Conexión Fue Aprobada?: SI

Este resultado se otorga a las visitas cuyas obras eléctricas y civiles fueron construidas conforme a los Proyectos de Conexión aprobados y las normas técnicas vigentes, el documento Formato E6 Acta de Recibo técnico será el soporte de aprobación y finalización del proceso de solicitud de conexión.



Posterior a esta visita, Enel-Colombia se comunicará con el contacto informado en la radicación para coordinar la fecha y condiciones en las cuales se realizará la conexión de su proyecto.

Recuerde que, Enel-Colombia en calidad de Operador de Red podrá abstenerse de prestar el servicio sí durante cualquier etapa de la solicitud de conexión evidencia una desviación sobre las normas y/o procedimientos o si se encuentran desviaciones técnicas no visualizadas en el proceso de recibo de obra durante la etapa de energización e instalación de la medida las cuales también serán informadas.

La Conexión Fue Aprobada?: NO

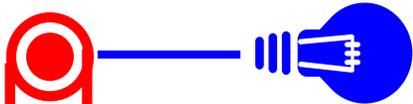
Este resultado se otorga a las visitas cuyas obras eléctricas y civiles **difieren** con el Proyecto de Conexión aprobado y las normas técnicas vigentes.



Una vez el responsable de la construcción haya subsanado las observaciones indicadas en el acta, deberá radicar nuevamente su proyecto incluyendo la etapa documental al correo de servicioalcliente.empresarial@enel.com, asegurando que la documentación a radicar aún sigue vigente de acuerdo con los plazos establecidos para cada documento en la presente guía y relacionando en el formato, el radicado anterior sujeto de rechazo para inspeccionar conservando la trazabilidad del proyecto.

Así mismo, si la visita no pudo ser atendida, deberá radicar nuevamente su solicitud de conexión con toda la documentación al correo indicado.

Algunas recomendaciones



Las cámaras de inspección no deben contener en su interior ductos recubiertos en concreto y/o cárcamos.



Las cámaras de inspección, sólo deben albergar infraestructura eléctrica y telemáticos sin ningún tipo de recubrimiento (ocupando sólo uno de los ductos).



Si durante la construcción de las obras civiles se encuentra infraestructura de acueducto, alcantarillado y/o gas (ductos, cámaras o equipos), se deberá solicitar el retiro o traslados de esta infraestructura a las entidades que corresponda. De no ser posible el retiro y/o traslado de esta infraestructura, se deberá desplazar la caja de inspección.



El cruce entre acometidas y parciales no está permitido (redes medidas y no medidas). Las redes no medidas, NO pueden compartir cámaras, cajas, cárcamos, ni ductos con las redes medidas



La ubicación de los medidores en armarios deberá realizarse de acuerdo con la norma [AE308 Armario de medidores. Especificaciones generales](#), "Si en un mismo armario se tienen medidores de cuentas residenciales, locales y servicios comunes (punto fijo o escaleras), los medidores deben ubicarse ordenados de menor a mayor empezando por los medidores residenciales, luego por los locales y finalizando por los medidores de servicios comunes".



Al interior de la subestación no se permiten el paso de cualquier servicio diferente al servicio de energía eléctrica, así como tampoco los cruces de ductos de alcantarillado, acueducto o gas, con empalmes o codos por encima de cajas metálicas, TGA's o Armarios



Para proyectos que contengan grupos de medida en MT, BT y macro medidores con CT's y/o PT's, estos deberán estar completamente cableados en cumplimiento de la norma ET119 e instalados incluyendo la bornera de pruebas, independientemente si el suministro de los equipos se hace con ENEL X.



Boletín Pago – Trabajos A Terceros

La intervención de redes energizadas (propiedad Enel-Colombia o Terceros) sólo podrá realizarse por personal autorizado por el Operador de Red. Los siguientes casos requieren realizarse a través de una solicitud de boletín pago o trabajos a terceros a costo del interesado.

1. Traslado de subestaciones propiedad Enel-Colombia al interior de un predio privado. Estos deben contar con un Proyecto de Conexión aprobado.
2. Retiro y/o traslado de infraestructura existente (postes y transformadores) ubicada sobre el espacio público o al interior de una copropiedad. La ubicación proyectada deberá contemplarse dentro de su Proyecto de Conexión previamente aprobado.
3. Maniobras de desenergización para normalizar, modernizar y/o realizar adecuaciones internas a cargo del cliente, previas a la aprobación del recibo de obra.

Todos los proyectos que para su conexión requieran la intervención de redes energizadas bajo una solicitud de boletín pago, deberán contener estos trabajos en el Proyecto de Conexión aprobado.

Para solicitar un boletín pago, se requiere enviar una comunicación en la que se indique el radicado del Proyecto de Conexión aprobado o de la Solicitud de Conexión al correo servicioalcliente.empresarial@enel.com. Estas solicitudes también se podrán gestionar a través de la línea 6015801000.



Visitas de Control de Calidad de Obra

Durante la ejecución de las obras, en Enel-Colombia facilitamos visitas de acompañamiento técnico siempre y cuando el proyecto cumpla con los siguientes requisitos.

1. Tener un Proyecto de Conexión aprobado por Enel-Colombia.
2. Tener un avance en la obra eléctrica y civil mayor al 70%.
3. Las visitas de Control de Obra podrán ser solicitadas con el fin de validar avance y/o construcción de canalizaciones, subestación, instalación de armarios, TGA'S, previo a la Solicitud de Conexión.

De cumplir con ellos, solicite su visita de inspección previa al recibo de obra mediante la línea de atención al cliente 601 5801000 opción 2.



ANEXO: Instructivo diligenciamiento del detalle de localizaciones

El formato de detalle de localizaciones se debe diligenciar completamente, indicando sólo los campos en color amarillo y de acuerdo con el paso a paso descrito a continuación:

PASO 1.

La sección Datos de Proyecto, contiene la información de trazabilidad del proyecto.

Si su solicitud corresponde a un proyecto **Definitivo**, indique el radicado con el que le fue aprobado el Proyecto de Conexión.

El **No. Cuenta Existente**, sólo se debe indicar para solicitudes de Aumentos de Carga.

DATOS DEL PROYECTO			
NOMBRE			
FACTIBILIDAD		TIPO DE SOLICITUD	DEFINITIVO
RADICADO DISEÑO		COMERCIALIZADOR	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO	
BARRIO/VEREDA		ESTRATO	
DIRECCIÓN			
No. CUENTA EXISTENTE		¿MERCADO REGULADO?	
REGÍMEN ESPECIAL			

En el campo **Régimen Especial**, identifique si su proyecto se encuentra contenido en alguno de los segmentos de la lista, si no, seleccione **No Aplica**.

DATOS DE CONTACTO	
NOMBRE	<input type="text"/>
PRIMER APELLIDO	<input type="text"/>
SEGUNDO APELLIDO	<input type="text"/>
No. CÉDULA	<input type="text"/>
TELÉFONO	<input type="text"/>
CELULAR	<input type="text"/>
CORREO ELECTRÓNICO	<input type="text"/>
CONSTRUCTORA	<input type="text"/>

PASO 2.

Relacione los datos de contacto del solicitante a quien posteriormente se le enviarán las notificaciones de visita de verificación y cumplimiento de obra y le serán requeridos los documentos técnicos y comerciales en etapas posteriores.

PASO 3.

Relacione los datos del constructor responsable de la construcción de la obra eléctrica.

DATOS DE CONSTRUCTOR	
NOMBRE	<input type="text"/>
PRIMER APELLIDO	<input type="text"/>
SEGUNDO APELLIDO	<input type="text"/>
TELÉFONO	<input type="text"/>
CELULAR	<input type="text"/>

PASO 4.

Si su solicitud es de tipo **Definitivo**, es necesario que indique los números de dictamen para las certificaciones de conformidad RETIE de Distribución MT, Transformación y Distribución BT con los cuales ha sido certificada su instalación de acuerdo con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE.

Asegúrese que, antes de tramitar su solicitud, los Certificados de Conformidad RETIE (Transformación, distribución MT/BT y uso final), estén cargados en la página que dispuso el Ministerio de Minas y Energía para la verificación de su autenticidad.

Ingrese únicamente el número de Certificado verificado en la página web del Ministerio de Minas y Energía

NÚMERO CERTIFICADO RETIE DISTRIBUCIÓN MT	0	NÚMERO CERTIFICADO RETIE TRANSFORMACIÓN	0	NÚMERO CERTIFICADO RETIE DISTRIBUCIÓN BT	0
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	

PASO 5.

Diligenciada toda la información del proyecto, dar clic en el botón **IR A LOCALIZACIONES**

IR A
LOCALIZACIONES

PASO 6.

Esta hoja contiene la información técnica y comercial detallada de cada una de las cuentas que desea solicitar. Recuerde que debe diligenciar sólo los campos en color amarillo.

- **Uso de cuenta:** residencial, comercial, industrial u oficial. El uso, deberá ser consecuente con lo indicado en el Certificado RETIE de Uso Final o Autodeclaración, según aplique.
- **Número del Dictamen:** Certificado RETIE de Uso Final de la cuenta correspondiente (no aplica para Provisionales de Obra o para los casos en los que según el artículo 34.8 del REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (RETIE) no requiere certificado de conformidad). Este campo debe **coincidir exactamente** con el dato de búsqueda de la página de consulta del Ministerio de Minas y Energía.

- **Datos CTS/Datos PTs:** Corresponde a la relación de los CTs y/o PTs instalados de acuerdo con el Proyecto de conexión aprobado y quien los suministrará (Cliente o Enel-Colombia). Para los casos de las Provisionales de Obra se recomienda instalar los CT's de acuerdo con la norma [Generalidades 7.4.2 Formas para medir la energía según la carga contratada](#), Sección 7.4.2.2.
- **Datos comerciales para la creación de la cuenta:** Diligencie de manera particular los datos comerciales para cada una de las cuentas que desea solicitar. Los datos marcados en el formulario con (*) son obligatorios.

Una vez finalizado el diligenciamiento del formato, el archivo indicará automáticamente en su cuadro resumen la totalidad de las cuentas a solicitar, el tipo de uso y el total de la carga solicitada. Por favor verifíquelo antes de enviar.

Diligencie <u>sólo</u> los campos resaltados en color amarillo en las dos hojas de este archivo (Clic en IR A PROYECTO)										
RESUMEN DE LOCALIZACIONES										
Tipo de Uso	TOTAL	Monofásico	Bifásico	3 x (5-100)	3 x (10-150)	GM BT	GM MT	Macro	N° Cuentas	
Residencial	0								0	
Comercial	0									
Industrial	0									
Oficial	0									
Provisional de Obra	0									
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	Total Carga kVA	

Este archivo completamente diligenciado, deberá adjuntarse en su solicitud de recibo de obra en extensión **.xlsx**

No realizar modificaciones al archivo del Formato Detalle de Localizaciones definido lo que facilita el cargue automático en nuestro sistema de información.

Recuerde diligenciar todo el formato detalle de localizaciones, sin dejar espacios antes ni después del texto, no usar "." ni "," en los campos de cédula o NIT, no usar caracteres especiales con excepción de la @ del correo electrónico. Recomendamos diligenciar uno a uno los campos

enel

Enel-Colombia: Cra 13 A # 93 – 66 – Bogotá, Colombia
(571) 601 5801000 www.enel.com.co